

## Plan de Seguridad Integral

El Plan de Seguridad Integral engloba la respuesta a todas las amenazas para los bienes y las personas relacionadas con una organización.

### DESCRIPCIÓN BREVE

El Plan de seguridad comienza con la formulación de la política de seguridad de una organización y tras ella se analizan sistemáticamente todos los riesgos y vulnerabilidades de dicha organización. Cruzando ambos elementos se definen los objetivos a alcanzar y se realiza un presupuesto de todas las acciones necesarias y el grado de cumplimiento de los objetivos que supone la realización de cada una de las acciones.

De este modo la dirección dispone de una herramienta de trabajo mediante la cual puede decidir el grado de seguridad deseado, regular el esfuerzo inversor y medir la rentabilidad de dicha inversión.

El plan de Seguridad Integral contiene el Plan de autoprotección (regulado por el RD 393/2007) y el Plan de Prevención de Riesgos Laborales (regulado por la Ley 31/1995).

Para su confección usamos sistemáticamente las mejores metodologías de detección de vulnerabilidades, en concreto:

- Mósler o Penta
- Cuantitativa Mixta.
- SEPTRI: Sistema de Evaluación y Propuesta del Tratamiento de Riesgos.
- Análisis de riesgos antisociales MARINA.
- Análisis sencillo de resultados.
- Matriz DOFA
- Análisis y evaluación de riesgos en sistemas informáticos.

Le prestamos especial atención a la seguridad personal, sobre todo en el caso de los viajes y expatriación. Estamos firmemente convencidos que toda persona puede autogestionar su seguridad con la formación adecuada. De hecho es una actividad que realizamos naturalmente en nuestro día a día.

## CONTENIDO

Cada organización es distinta y por tanto su Plan de Seguridad Integral también. Lo que nos diferencia es la adaptación a las necesidades de nuestros clientes. Sin embargo podemos considerar el siguiente esquema como una buena descripción del plan.

- Características de los edificios e instalaciones.
- Análisis de la Organización.
- Catalogación de los bienes a proteger.
- Análisis y evaluación del riesgo.
- Definición de objetivos
- Organización de la seguridad.

- Planes de actuación. Incluyendo de autoprotección, riesgos laborales, seguridad personal y formación...
- Presupuesto.
- Fortalezas y debilidades, tanto del sistema actual como de las distintas propuestas realizadas.

El plan debe ser revisado anualmente y proponemos que el proceso de implantación se haga también por periodos anuales. Creando así un hábito de mejora de la seguridad en toda la organización y dosificando el esfuerzo a realizar.

## NUESTRA SUGERENCIA

Creemos que toda organización debería disponer de un Plan integral de seguridad y decidir de una forma informada hasta donde quiere llegar.

En nuestro caso nos ponemos en su lugar y usamos nuestros conocimientos y experiencia para hacer de la seguridad un elemento más de la cadena de valor de su negocio.

Por ejemplo: En el catálogo de bienes a proteger no sólo tenemos en cuenta el valor intrínseco del bien. A la hora de valorar el riesgo consideramos también cuán importante es para el correcto desarrollo de su negocio y el impacto que tendría su pérdida.

Otra herramienta fundamental para su empresa es el Plan de Continuidad del Negocio. Basado en la norma ISO 22399 y en las recomendaciones del DRII: Disaster Recovery Institute International. Que no solo tiene un rendimiento en caso de desastre. Se trata de una herramienta comercial formidable que le diferencia de su competencia ante sus clientes.

Póngase en contacto con nosotros sin ningún compromiso. Con gusto le informaremos y responderemos a sus preguntas.